

PERGAMINO, noviembre 13 de 2019.-

Señor Intendente Municipal D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 12 de noviembre del corriente, al considerar el Expte. D-95-19 D.E. K-1127-19 SECRETARÍA DE TIERRA – Proyecto de Ordenanza Ref: Readjudicaciones Solares-Urquiza.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- DERÓGUESE la Ordenanza Nº 9132/19 sancionada el 30 de julio de ----- 2019.

ARTICULO 2°.- CONVALÍDENSE los siguientes Decretos correspondientes al Plan Solares Urquiza:

Decreto	Lote	Valor terreno 2016	Valor infra 2014	Valor total 2014	Valor terreno 2019	Valor infra 2019	Valor total 2019
2019- 1191	Mzna 10a – Pa 04	25.000,00	44.400,00	69.400,00	45.000,00	54.000,00	99.000,00
2019- 1192	Mzna 10a – Pa 24	25.000,00	44.400,00	69.400,00	45.000,00	54.000,00	99.000,00

ARTICULO 3°.- APLÍQUESE el mismo criterio para la parcela 6 del mismo loteo, que se ----- encuentra en proceso de reajudicación y reúne las mismas condiciones en cuanto a medidas y valores estipulados en la presente.-

ARTICULO 4°.- Cumplido ELEVESE a la DIRECCIÓN DE HACIENDA Y RENTAS para ------------------- que proceda a la anulación de las deudas generadas y al cambio de nombres de los contribuyentes para así poder generar los comprobantes a nombre de los nuevos adjudicatarios; asimismo, se solicita a la DIRECCIÓN DE HACIENDA Y RENTAS disponer la fecha del primer anticipo a partir de la recepción de las presentes actuaciones, requiriendo se disponga el mismo desde un día diez.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 9172/19.-

DIEGO BASANTA Secretario Honorable Concejo Deliberante PERGAMINO



EDDO A. PASCOT Presidente Honorable Concejo Deliberante PERGAMINO